

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE
SOLIDARIDAD
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** entregó el 31 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,185,000.00	0.00	1,185,000.00	1,624,346.00	1,624,346.00	137.08
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,013,525.00	295,283.85	1,308,808.85	1,232,614.50	1,232,614.50	121.62
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	1,963,883.00	1,963,883.00	1,963,096.00	1,963,096.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,950,021.56	1,016,370.00	18,966,391.56	18,966,391.56	18,966,391.56	105.66
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$20,148,546.56	\$3,275,536.85	\$23,424,083.41	\$23,786,448.06	\$23,786,448.06	118.06

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$10,837,260.30	\$0.00	\$10,837,260.30	\$10,604,114.04	\$10,604,114.04	97.85
Materiales y Suministros	1,473,650.00	177,114.75	1,650,764.75	1,603,636.78	1,603,636.78	97.15
Servicios Generales	6,770,279.54	2,467,036.86	9,237,316.40	7,354,708.63	7,341,951.32	79.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	767,356.72	405,489.56	1,172,846.28	958,540.79	958,540.79	81.73
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	300,000.00	229,895.68	529,895.68	441,637.65	441,637.65	83.34
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$20,148,546.56	\$3,279,536.85	\$23,428,083.41	\$20,962,637.89	\$20,949,880.58	89.48

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$23,786,448.06**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$20,148,546.56**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **118.06%**. Esta mayor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “El Teatro de la Ciudad es la principal fuente de ingresos de este rubro, pero se han anexado otros derechos como el local del mercado y el auditorio del Centro Cultural, es por ello el incremento del ingreso estimado”; **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Los ingresos de servicios aumentaron debido a la implementación de nuevos talleres en “La Casa de la Música” en Puerto Aventuras”; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, sin estimación, “Convenio con la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales, Subdirección de Animación Cultural de la Federación, para el “14vo. Festival de Tradiciones de Vida y Muerte” y el “Festival del Jazz del Caribe””; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Ampliación extraordinaria para realizar diferentes eventos multiculturales y de otra índole, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Solidaridad”. **(Figura 1)**

Cabe mencionar, que la falta de presupuestación en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, influye de manera significativa en el porcentaje total de la recaudación (Avance Financiero), provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación. **(Figura 1)**

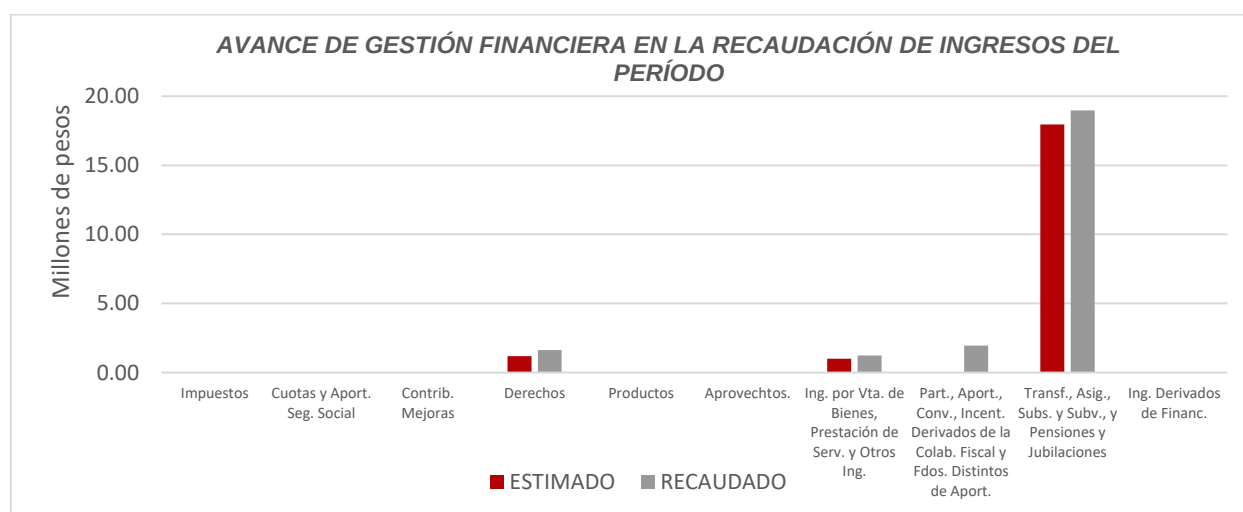


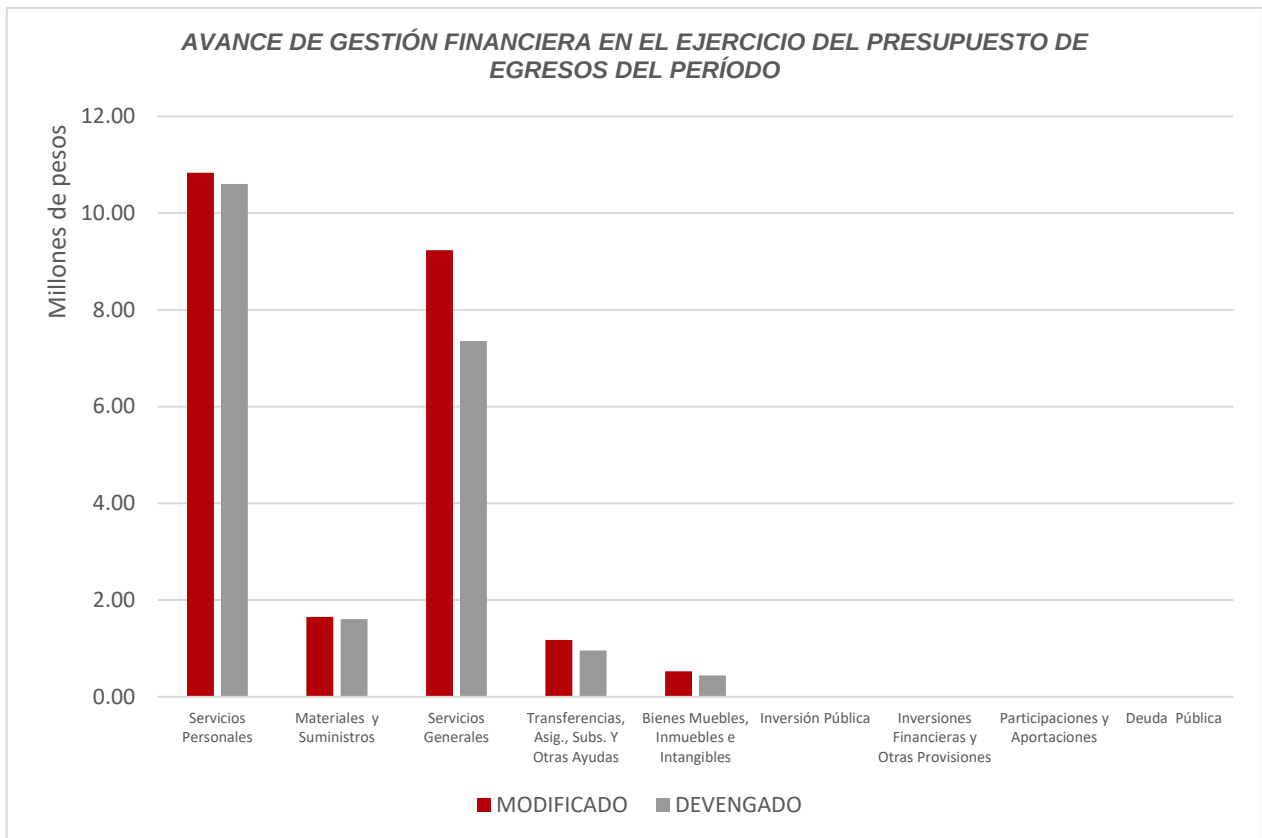
Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$20,962,637.89**, en relación con el Egreso Modificado por **\$23,428,083.41**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **89.48%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación corresponde al pago del 3% de nómina que aún no se ha realizado, estamos en espera de la respuesta de SEFIPLAN, así como un ahorro en el pago de la nómina de maestros en el mes de agosto”; **Materiales y Suministros**, “Los materiales y suministros planificados para compra, no se han necesitado en su totalidad y en algunos casos se ha comprado solo lo necesario, ya que no contamos con bodega para resguardo de materiales, así mismo, los materiales requeridos se han conseguido a menor precio; se hizo una ampliación presupuestal para la realización de eventos en colaboración con diversas dependencias del municipio de Solidaridad, sin embargo también se han hecho transferencias entre partidas y capítulos”; **Servicios Generales**, “En esta partida presupuestal se ha podido tener un ahorro ya que en los eventos se ha logrado que los arrendamientos de equipos de audio e iluminación disminuyan, así como también, los mantenimientos en las diversas áreas del IMCAS se ha procurado que sean mantenimientos preventivos y no solo correctivos; se hizo una ampliación presupuestal para la realización de eventos en colaboración con diversas dependencias del municipio de Solidaridad, así como también se hizo una ampliación del recurso federal del programa PROFEST para el desarrollo de algunas de las actividades del “14vo Festival de Tradiciones de Vida y Muerte” y el “Festival de Jazz del Caribe 2019”, sin embargo, también se hicieron transferencias entre partidas y capítulos”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Se hizo una ampliación presupuestal para la realización de eventos en colaboración con diversas dependencias del municipio de Solidaridad, con referencia a esta ampliación se tuvo un ahorro ya que el evento principal llamado “Capta”, se canceló, sin embargo, también se hicieron transferencias entre partidas y capítulos”; y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “En esta partida presupuestal no se ha terminado de comprar todos los muebles presupuestados, ya que se está en busca de la mejor elección para la adecuación de las áreas. Se hizo una ampliación presupuestal para la adquisición de mobiliario que era de necesidad en diversas áreas del Instituto y del Teatro de la Ciudad, sin embargo, también se realizaron transferencias entre partidas y capítulos”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **27.24%**, para el segundo el **27.09%**, para el tercero el **31.83%**, para el cuarto el **13.84%** y en el cuarto trimestre un excedente en la recaudación del **18.06%**.

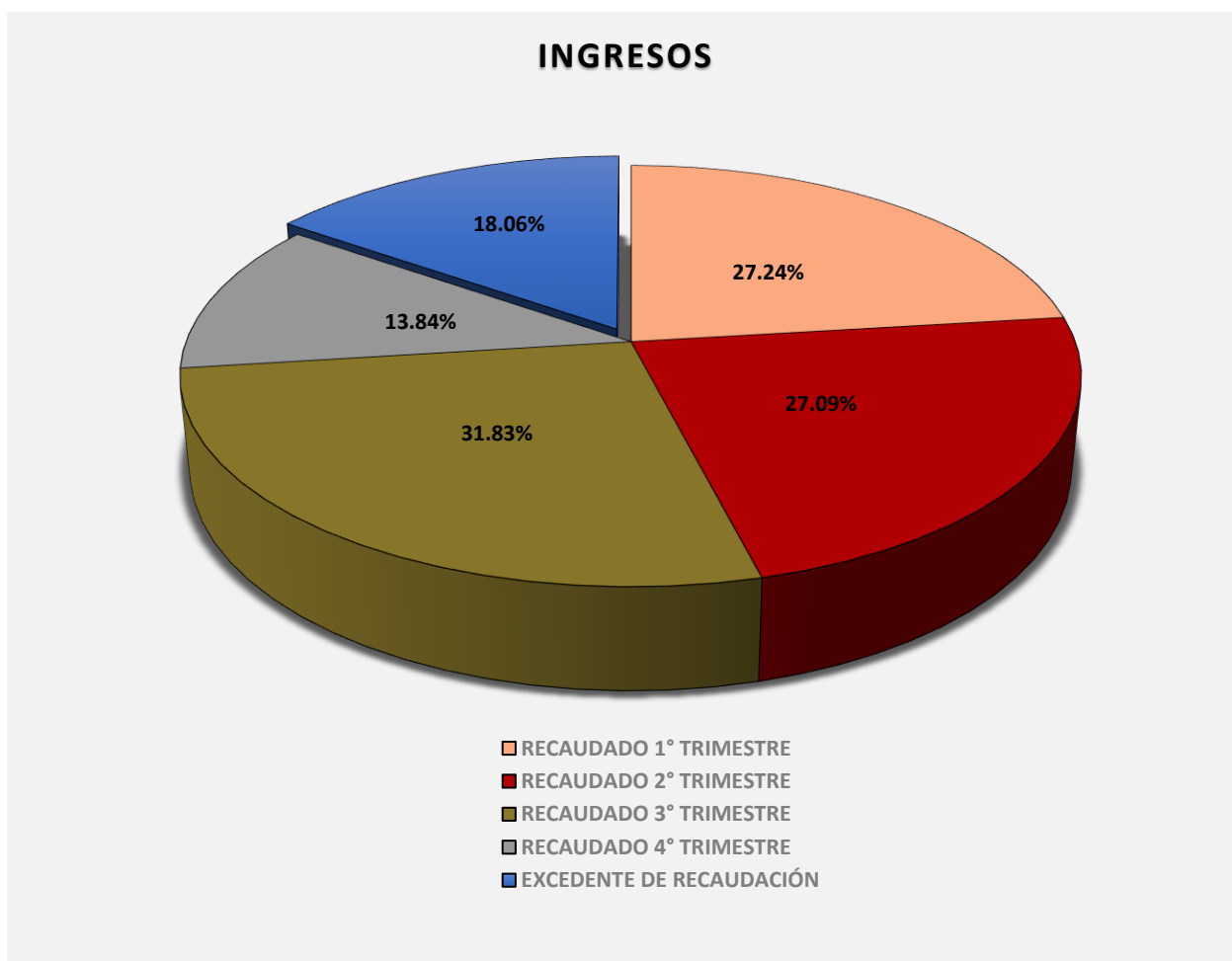


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **15.58%**, en el segundo el **19.68%**, en el tercero el **17.71%** y en el cuarto trimestre el **36.51%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **10.52%** pendiente de devengar.

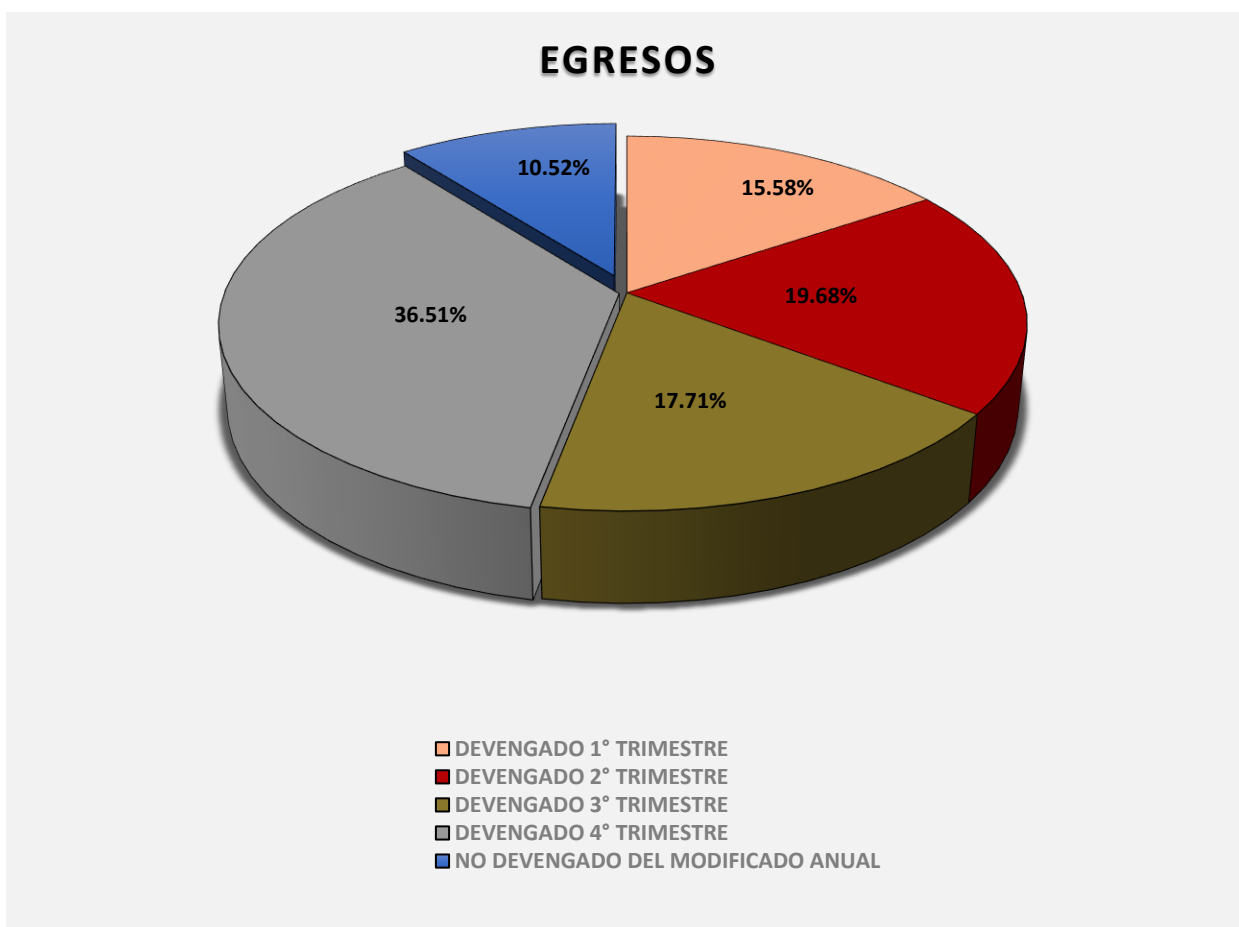


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad**, en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa Sectorial 1.1 "Formación humana integral."	F - Facilitar que la educación y la cultura, dentro del ámbito del gobierno municipal, sean inclusivos, plurales, equitativos y de calidad, para que todos los y las solidaridenses, sin distinción alguna, cuenten con las oportunidades necesarias para su desarrollo personal y social.	17%	20.50%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	El nivel fin se estableció en el plan municipal de desarrollo (2018-2021), el IMCAS forma parte del programa sectorial "1.1 formación humana integral" dicho programa está integrado por 6 dependencias, es por ello que el nivel fin se mide a través de los resultados del conjunto de estas 6 dependencias y lo mide a nivel municipal el INEA (instituto nacional para la educación de jóvenes y adultos) y aún no ha emitido sus datos de medición.
	P - Se contribuye aumentar la participación ciudadana en las actividades culturales generales.	100%	100%	115.94	110.51%	126.99%	108.10%	El nivel propósito superó la meta anual debido a que el componente 1 y 3, superaron las cantidades programadas y aunque el componente 2 no llegó al total se quedó en 73%, cifra que va a mejorar en el siguiente programa.
	C01 - Potenciar la planeación integral de la cultura para acercarse a la ciudadanía en la diversidad y pluralidad.	364	91	203	419	223.07%	115.10%	El componente 1 se encuentra en función de la actividad 1.1, es por ello que se considera la misma cantidad que dicha actividad.
	C02 - Programación continua de formación profesional de los empleados del IMCAS.	912	228	38	672	16.66%	73.60%	El componente 2 se encuentra en función de la actividad 2.1, es por ello que las cantidades en los porcentajes de avance son las mismas.
	C03 - Promover las formación continua de distintas disciplinas artísticas y de actividades de cultura de identidad para asegurar la diversidad de enseñanza.	1,272	509	719	1725	141.26%	135.61%	El componente 3 engloba las 3 ofertas académicas culturales del IMCAS, estas ofertas se sujetan a una meta anual de acuerdo a la capacidad de las instalaciones que es para un total de 1272 alumnos, cantidad que fue rebasada por la alta demanda de parte de los alumnos, este componente está en función de las 3 actividades académico-culturales.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **Sectorial 1.1 “Formación humana integral”**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad aclara que «el nivel fin se estableció en el Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021), el IMCAS forma parte del programa sectorial "1.1 formación humana integral" dicho programa está integrado por 6 dependencias, es por ello que el nivel fin se mide a través de los resultados del conjunto de estas 6 dependencias y lo mide a nivel municipal el INEA (Instituto Nacional para la Educación de Jóvenes y Adultos) y aún no ha emitido sus datos de medición». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** del **223.07%**, en el **C02** de **16.66%** y en el **C03** del **141.26%** respecto a la meta trimestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.